



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE CHALCO

2019-2021



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2020

**Programa Presupuestario:
“Alumbrado Público”**

Chalco, Estado de México, 5 de octubre de 2020.



CHALCO
2019-2021



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
MÓDULO 1. Diseño del Programa	11
MÓDULO 2. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	24
MÓDULO 3. Cobertura y Focalización del Programa	29
MÓDULO 4. Operación del Programa	31
MÓDULO 5. Percepción de la Población Atendida del Programa	41
MÓDULO 6. Resultados Del Programa	42
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	45
Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental	49
CONCLUSIONES	50
ANEXOS	53
BIBLIOGRAFÍA	81



PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE), correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue desarrollado mediante un sustento legal y metodológico, que permitió planear el proceso de evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) que ejecutan las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco 2019-2021.

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2020, el Programa presupuestario sujeto a evaluación es: **02020401 “Alumbrado Público”**, que ejecuta la **Dirección de Servicios Públicos**.

Dicho Programa presupuestario se describe como el que contiene acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

La evaluación que se aplicó es la de tipo **Consistencia y Resultados**, la cual recabó un total de 51 preguntas, divididas en seis temas: Diseño, de la pregunta 1 a la 13; Planeación y Orientación a Resultados, de la pregunta 14 a la 22; Cobertura y Focalización, de la pregunta 23 a la 25; Operación, de la pregunta 26 a la 42; Percepción de la Población Atendida, de la pregunta 43; y Medición de Resultados, de la pregunta 44 a la 51.

El objetivo general de la evaluación es examinar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **“Alumbrado público”**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Alumbrado Público”** se divide en seis módulos, principalmente, además se agrega un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA) y sus respectivas recomendaciones por cada uno de los módulos.

En el primer módulo se analiza el **Diseño del Programa**, en el que se estudia la contribución del Programa presupuestario a los objetivos estratégicos municipales, así como la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la población potencial y objetivo, la vinculación del marco normativo con los objetivos del Programa presupuestario y las complementariedades y/o sinergias con otros Programas.

El segundo módulo abarca el tema de **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si el Programa presupuestario “Alumbrado Público” cuenta con instrumentos de planeación actualizada y si se orienta hacia resultados.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, se evalúa si este logra una cobertura extensa y adecuada, considerando su Fin y Propósito establecidos en su MIR.

Además, se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, en el apartado que corresponde al análisis de la **Operación del Programa**.

Asimismo, se examina si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios en el módulo cinco **Percepción de la Población Atendida del Programa**.

En el sexto y último módulo, **Resultados del Programa**, se analiza la medición de resultados del Programa presupuestarios, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En el mismo orden, se agrega un **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**. Por último, se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los Formatos de **Anexos** correspondientes.



RESUMEN EJECUTIVO

El alumbrado público es un servicio fundamental que permite a una población de determinado lugar, desarrollar actividades en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o al trabajo, la escuela, las compras o, simplemente, transitar por las calles iluminadas.

Sin embargo, en México, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en marzo 2019, 2 de cada 3 ciudadanos entrevistados (67.1% de la población) se manifestó inseguro en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usa, con el 62.9% considerando al alumbrado público como insuficiente.

A su vez, el Banco Mundial destaca que la inseguridad y la violencia urbana son provocadas, entre otros, por limitada e inadecuada infraestructura urbana, y la falta de alumbrado público o avenidas angostas.

Si bien el alumbrado público es un servicio imprescindible para poder continuar con nuestro actual estilo de vida, es importante considerar que éste representa un gasto muy elevado para la mayoría de las administraciones municipales, por lo que un sistema de iluminación pública bien diseñado puede no sólo satisfacer una necesidad social, sino que, al mismo tiempo, puede generar ahorros importantes para los gobiernos locales.

Bajo esa tesitura, y para el logro del Objetivo del Programa presupuestario **“Alumbrado Público”**, el Gobierno de Chalco ha impulsado diferentes acciones encaminadas a responder a una de las responsabilidades fundamentales de los servicios públicos básicos: brindar el servicio de alumbrado en las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación del municipio para contribuir a una mejor seguridad e imagen urbana.

La Dependencia Administrativa directamente responsable de ejecutar el Programa presupuestario es la **Dirección de Servicios Públicos** quien coordina, orienta y da seguimiento de las acciones desarrolladas en los Pueblos, Barrios y Colonias del Municipio de Chalco.



Como resultado de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Alumbrado Público”**, en el **“Diseño del Programa”** se observó una clara vinculación del Programa con el objetivo estratégico del Gobierno de Chalco referente a fortalecer la infraestructura de alumbrado público para brindar un servicio de calidad y oportuno. Un punto a mencionar de esta sección, es la ausencia de un diagnóstico actualizado sobre la problemática que pretende solucionar el Programa, el cual es necesario para definir una caracterización de la población a la que se busca llegar.

En relación a la Matriz de Indicadores, se concluyó que las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de la misma son claras y lógicas: las Actividades son suficientes y necesarias para el logro de los Componentes.

A su vez, los 2 Componentes están diseñados para otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, por lo que se consideran adecuados para alcanzar el Propósito, plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados, y el cumplimiento de éste último contribuye a la consecución del Fin ya que, al dar solución al problema que sustenta la existencia del Programa, se contribuye a proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades en las comunidades y al público en general.

Todo lo anterior nos lleva a validar completamente la lógica vertical de la Matriz de Indicadores.

En cuanto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores, los indicadores cumplen con las características establecidas por el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020*, los medios de verificación son válidos y los supuestos cumplen con la condición de ser endógenos y exógenos al programa. Estas particularidades de la matriz nos llevan a la validación total de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores.

De acuerdo a los *Términos de Referencia*, la Población Potencial es toda aquella que presenta el problema que justifica el programa, que en este caso serían la población que requiere el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado, sin embargo, el Sujeto Evaluado no tiene identificada esta descripción, solo tiene definida a la Población Objetivo y es a la que se tiene programado atender en un periodo dado de tiempo. Por lo anterior, es necesario que el Sujeto Evaluado realice un análisis sobre el concepto de Población Objetivo para poder definirla a través del diagnóstico o mediante algún documento oficial.



Por otra parte, aun cuando el Programa cuenta con Padrones de Beneficiarios, éstos no cuentan con mecanismos para su depuración y actualización.

Con respecto a las complementariedades, el Programa presupuestario **“Alumbrado Público”** no presenta complementariedad ni coincidencias con otros programas presupuestarios que se estén ejecutando actualmente por el Gobierno de Chalco.

Con respecto a la **“Planeación y Orientación a Resultados”** se identificó que el Programa considera como un Plan Estratégico a los **Formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's)**. Estos formatos contemplan el corto plazo, ya que las metas que programa son anuales y en dicha programación es que establece los resultados que quiere alcanzar a nivel Fin. En este sentido, se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con Planes Estratégicos de mediano y largo plazo.

En relación a los Indicadores Orientados a Resultados, se pudieron identificar 9 de 12 expresados en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, los cuales se consideran suficientes para conocer si se tuvo el efecto esperado sobre la población, pues no sólo reflejan resultados cuantitativos derivados de la operación del programa, como lo son el avance en el periodo de referencia, sino que encierran también un aspecto cualitativo que nos permite saber si las acciones implementadas fueron eficientes, de manera que lograron dar cumplimiento al objetivo del Programa presupuestario.

Los requerimientos presupuestales están explícitamente ligados a las Metas de Desempeño y, el proceso de planeación y de presupuestación se lleva a cabo de manera conjunta. Los resultados se observan en los Planes Estratégicos en los que cada Línea de Acción lleva aparejada un monto presupuestal.

Los recursos financieros para la ejecución del Programa presupuestario de **“Alumbrado Público”** proceden de: Ingresos Propios del Municipio; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales); Financiamiento de Proveedores; y FORTAMUN.

En este sentido, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **25.63%**; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) **11.41%**; Financiamiento de Proveedores **21.75%**; y FORTAMUN **41.21%**, de un total de recursos de **\$ 82,744,489.00 pesos**.



Por otro lado, se identificó que el Programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

Con respecto a la **“Cobertura del Programa”**, éste no posee algún documento en el que se especifique la existencia de un método explícito que le permita cuantificar y determinar a su población potencial y objetivo. Sin embargo, el Programa ha llevado a cabo un proceso de cuantificación de la Población Objetivo en el cual se visualiza la cantidad programada anual de cada una de las Metas de Actividad del Programa. Del mismo modo, el formato *PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto*, que se desprende del formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto* que es el documento en el que realmente se visualiza lo programado con lo realizado, por trimestre de manera anual.

Dadas las deficiencias encontradas en la cuantificación de la Población Potencial, es difícil emitir un juicio en cuanto al avance de cobertura.

Con respecto a las estrategias de cobertura, no se identificó ningún documento que contenga líneas de acción a seguir en el mediano o largo plazo para cumplir las metas de cobertura. No obstante, en entrevistas con operadores del Programa, se nos aclaró que la estrategia de cobertura estaba basada en realidad en la *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, la cual, para el año 2020, programó un total de 6,000 mantenimientos de luminarias; mismos que se desagregan en: reparación, sustitución e instalación.

Con respecto a la **“Operación”**, el Programa cuenta con un procedimiento estandarizado para la selección de beneficiarios, así como para el proceso de recepción y procesamiento de las solicitudes, los cuales se encuentran establecidos en *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos*. En este sentido, el Programa cuenta con formatos que permiten dar seguimiento apropiado sobre los avances de las acciones realizadas.

En relación al seguimiento de la ejecución de acciones, el Programa lo lleva a cabo a través de los formatos PbRM's, estos formatos y las metas de actividades que se encuentran en ellos, específicamente en el formato *PbRM-08b Ficha de Seguimiento de los Indicadores por Programa* y *PbRM-08c Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto*, son conocidos por los servidores públicos que operan el Programa presupuestario, ya que ellos tienen identificada las metas que deben ser cumplidas.



Asimismo, el Programa cuenta con mecanismos bien establecidos de Rendición de Cuentas y Transparencia, en este sentido, los resultados del Programa presupuestario, así como la información para monitorear su desempeño son publicados de manera trimestral en la página web del Gobierno de Chalco www.gobiernodechalco.gob.mx

Con respecto a la **“Percepción de la Población Atendida”**, el Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, lo que impide suponer que los resultados obtenidos sean válidos para determinar la percepción general de los beneficiarios.

En cuanto a la **“Medición de Resultados”**, los factores que contribuyen favorablemente a este apartado son los resultados positivos documentados a nivel de Propósito. Sin embargo, para documentar Hallazgos con relación al Fin y al Propósito sólo se utilizan los indicadores expuestos en la MIR. Se considera importante emplear otras metodologías para documentar resultados a nivel de Fin y Propósito (como pudieran ser estudios o evaluaciones que no sean de impacto, estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares o evaluaciones de impacto).





MÓDULO 1

Diseño del Programa

Características del programa

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
 - b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
 - c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta; y• El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Análisis:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp “Alumbrado Público” está identificado en el *Plan de Desarrollo Municipal, Gobierno de Chalco 2019-2021*, como un hecho negativo. En este documento se menciona que las principales problemáticas a las que se enfrenta el Pp son: deterioro y obsolescencia de luminarias, así como la falta de mantenimiento de las mismas.

En dicho plan refiere que, la “cobertura con la que cuenta el municipio de Chalco en materia de alumbrado Público es del 85%”, en este sentido, el porcentaje mencionado se identifica como la población que presenta el problema, ya que en la MIR del Pp, el Propósito indica solo las luminarias que integran el servicio de alumbrado público en el municipio.



Por otro lado, la evolución del problema que atiende el Pp se actualiza anualmente en relación a un censo que se realiza en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para efecto de conocer los resultados obtenidos de las acciones gubernamentales respecto al tema de Alumbrado Público.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El Pp señala un periodo o plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Análisis: El diagnóstico del problema que atiende el Pp “Alumbrado Público” se visualiza en el *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*, en la página 170:

“El inventario del cual dispone la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Chalco para prestar el servicio de alumbrado público está formado de la siguiente manera”:

Descripción de luminarias	
Luminaria Sola Basic. Led	7,562
Luminaria Astro led	8,725
Luminaria micro led	2,872
OV. 15-sub urbana	1,758
Total	20,917

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2019.



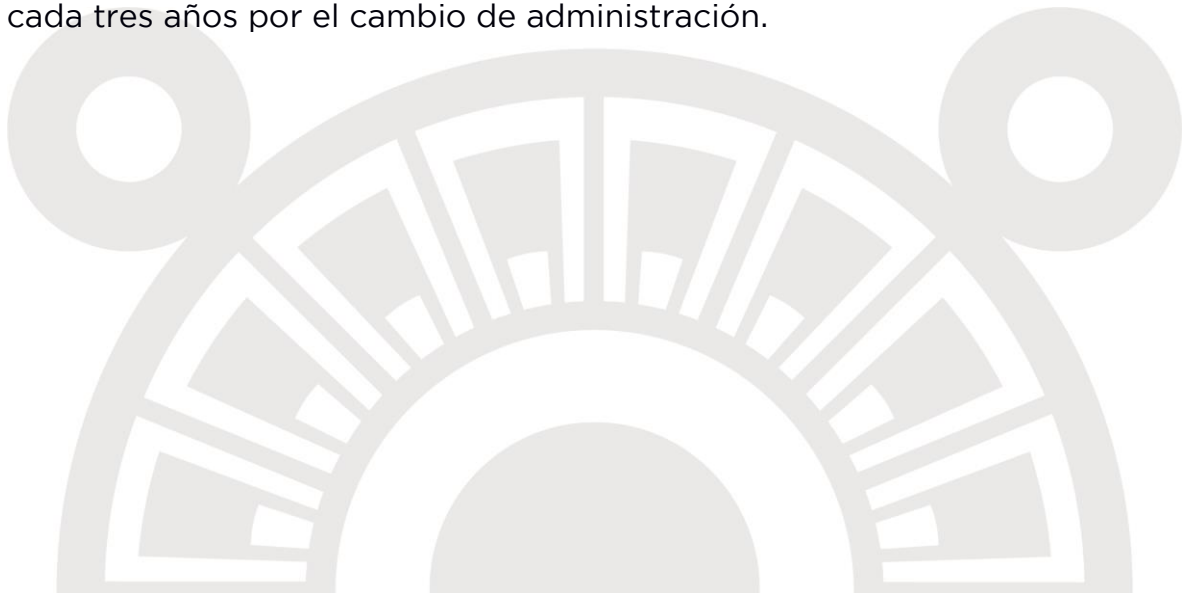
“La cobertura con la que cuenta el municipio de Chalco en materia de alumbrado Público es del 85%, sin embargo, en el municipio existen zonas que carecen del servicio, principalmente en la periferia de los pueblos, así como en algunas colonias donde la mancha urbana ha aumentado considerablemente.

Las principales problemáticas en cuanto al alumbrado público son: el deterioro, la falta de mantenimiento, el vandalismo que sufren y la obsolescencia de luminarias. La Dirección de Servicios Públicos considera que se tiene un 15% de déficit en luminarias.

Con el propósito de satisfacer y de incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público, el Gobierno de Chalco, dentro del periodo de gestión 2019-2021, tiene considerado la ampliación de este servicio en las siguientes comunidades: San Mateo Huitzilzingo y Santa Catarina Ayotzingo.” (Plan de Desarrollo Municipal)

Es importante mencionar que el Pp también se vincula con el tema “Eficiencia Energética” mencionado en la página 131 del PDM, ya que en el año 2014 se implementó el “Programa de Sustitución de Lámparas”, el cual consistió en cambiar las lámparas convencionales a luminarias LED (ahorradoras); con el objetivo de impulsar la eficiencia energética, esto contribuyó a promover la reducción en gasto de energía eléctrica en un 40%; lo que representó una disminución considerable en el pago de la misma, así como la obtención de resultados positivos en el cuidado del medio ambiente. Desde entonces todas las luminarias que se instalan, reparan o sustituyen son ahorradoras.

El periodo o plazo para revisión del diagnóstico del Pp se realiza con relación a la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se realiza cada tres años por el cambio de administración.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Análisis: La justificación que sustenta la intervención del Pp “Alumbrado Público” es empírica, ésta se funda en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Tipo), formato que muestra la planeación del Pp mostrando claridad en la contribución del logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, la MIR se elabora con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta estratégica de planeación para la solución de problemas sociales.

La MIR Tipo del Pp “Alumbrado Público” es consistente con el diagnóstico del problema, ya que, el primero habla, en el apartado de “Componentes” y “Actividades”, del mantenimiento que se brinda al equipo de infraestructura de Alumbrado Público y de la instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica; y el diagnóstico refiere las problemáticas que dan origen al implementar dichas acciones.

Los efectos positivos de la implementación del Pp se evidencian en el *Primer Informe de Gobierno de 2019*, en la página 71. En ella se muestran las acciones que se realizan en la materia, tales como la “rehabilitación y el mejoramiento del equipo urbano en las localidades del municipio a través de la modernización del alumbrado público.”



También, otro documento que sirve de evidencia es el formato denominado “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” (PbRM-08c), el cual, como su nombre lo indica, reporta el avance de manera trimestral de las metas programadas, facilitando el seguimiento y evaluación de las mismas.

Por el momento no hay una alternativa más eficaz que el uso de luminarias ahorradoras ya que se cumplió con el objetivo del PDM 2019-2021, de “mejorar y modernizar los servicios de electrificación”.

Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales

4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Análisis: El Propósito del Pp, identificado en el apartado “objetivo o resumen narrativo” de la MIR es “brindar visibilidad nocturna a las comunidades y público en general”, el cual se vincula, en el cuadro de la página 28 del PDM, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente*, con el objetivo “mejorar y modernizar los servicios de electrificación”; ésta vinculación se da porque al brindar visibilidad nocturna se implementa la sustitución de luminarias convencionales por luminarias ahorradoras, de esta manera se cumple con el objetivo de mejorar y modernizar los servicios de electrificación, que están estrechamente relacionados con el servicio de alumbrado público.



Con lo anterior, podemos decir que existen conceptos comunes entre ambos documentos que, aunque no son literales, hacen referencia al mismo Fin del Pp que es “contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal”.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

Análisis: El en cuadro de la página 28 del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente*, se muestra el Objetivo, las Estrategias y Líneas de Acción que se relacionan con el Pp “Alumbrado Público”, los cuales se describen a continuación:

Objetivo: Mejorar y modernizar los servicios de electrificación.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y alumbrado público para brindar un servicio de calidad y oportuna.

Líneas de Acción: Una; instalación y sustitución de luminarias y la segunda; brindar mantenimiento a las luminarias.

De esta manera, la contribución del Pp “Alumbrado Público” es importante, ya que cumple con su objetivo de “otorgar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad nocturna adecuada para el desarrollo de las actividades”, a través de sus Metas de Actividad relacionadas, mismas que son: realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura del alumbrado, realizar la instalación de luminarias y realizar levantamientos para identificar fallas. Estas acciones corresponden de manera positiva y directa al objetivo, a la estrategia y líneas de acción antes mencionadas del PDM.

Esto nos ha llevado a contar con un servicio de alumbrado público óptimo y moderno con una cobertura del 85% de luminarias ahorradoras en el municipio de Chalco, lo que ha significado, no sólo una disminución en el gasto de energía eléctrica en un 40%, sino que también representa una disminución considerable en el pago de la misma, así como la obtención de resultados positivos en el cuidado del medio ambiente.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

Análisis: El propósito del Pp está vinculado de manera indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: “Garantizar el acceso a una Energía Asequible, Segura, Sostenible y Moderna”, y a la vez, a su meta 7.3: “De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”, ya que al hacer la sustitución de luminarias convencionales por ahorradoras, en el municipio, se contribuye a impulsar la eficiencia energética, garantizando así el acceso a una energía moderna, lo que a su vez, contribuye al “Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, al hacer uso eficiente de los recursos naturales.

Ahora bien, también se vincula, pero de manera directa, con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), a través del objetivo del Tema 4.3 *Acciones*, el cual es: “fomentar que los municipios realicen acciones públicas para contar con mejores servicios públicos”, así, el Pp Alumbrado Público plasma en su PbRM-08c sus actividades fundamentales, así como el avance programado relacionado con el avance alcanzado, esto quiere decir que sí hay acciones que mejoran el servicio, en este caso, de alumbrado público, con mantenimiento, instalación y sustitución de luminarias ahorradoras.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y



- Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Análisis: Para empezar, definiremos:

Población Potencial: Considerando que el Pp brinda el servicio de “Alumbrado Público” y que el número total de luminarias del Municipio de Chalco es 20,917 que dan una cobertura del 85%, al respecto, se debe cuantificar cuántas de estas lámparas son las que necesitan el servicio de mantenimiento, lo cual da lugar a imprecisiones.

Población Objetivo: En relación a lo programado en sus PbRM’s, son 6,000 mantenimientos; se cuestionó a la Dirección sobre qué criterios eran los que tomaban para determinar la cifra y no hubo consistencia ni documentos oficiales que lo justificaran. En este sentido, La población Objetivo son 6,000 luminarias, no obstante, hay incertidumbre si esa cifra realmente necesita el servicio.

Población Atendida: La población atendida del Pp “Alumbrado Público” va del número de mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de dicho servicio que fue programada en su formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, la cual es de 6,000 mantenimientos; 1,500 en el primer trimestre, 2,000 en el segundo trimestre, 1,600 en el tercer trimestre y por último, 900 en el cuarto trimestre.

(Ver Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”)

Cabe mencionar que una lámpara beneficia a 14 habitantes, en relación a esto, la unidad de medida descrita en los formatos es luminaria. Por lo que, el servicio de mantenimiento se desagrega en sustitución, reparación e instalación, este último considerando el propósito descrito en el PDM (pág. 171) y cito: “con el propósito de satisfacer y de incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público, el Gobierno de Chalco, dentro del periodo de gestión 2019-2021, tiene considerado la ampliación de este servicio en las siguientes comunidades: San Mateo Huitzilzingo y Santa Catarina Ayotzingo.”.

8.- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp? (padrón de beneficiarios) que:



- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Análisis: La Dirección de Servicios Públicos, que es el área responsable de la ejecución del Pp, usa una base de datos sistematizada, denominada *Libro de Gobierno*, en la que diariamente registra el tipo de acciones realizadas (servicios), en materia de alumbrado público, en las diferentes comunidades del municipio. Las características que considera dicha base son las siguientes:

- Comunidad
- Ubicación
- Nombre del solicitante
- Fecha
- Acción realizada (servicio)
- Clave única (número de reporte)
- Número de luminarias

Esta base de datos se utiliza para detectar oportunamente futuras problemáticas relacionadas con el alumbrado público en las zonas beneficiadas, así como para mostrar el adecuado cumplimiento de las funciones del área ejecutora cuando hay que rendir cuentas.

Se recomienda anexar en esta base de datos, un apartado en el que se coloque el número de personas que se benefician con la acción o acciones realizadas, además de emplear mecanismos para su depuración, es decir, si hay áreas del municipio donde frecuentemente se solicite el servicio de mantenimiento, detectar si sigue siendo falla de la luminaria u otro problema.



(Ver Anexo 3: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario”).

9. Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No procede

La Dirección de Servicios Públicos no recolecta información socioeconómica de las personas que solicitan algún servicio, ni de las comunidades que beneficia con acciones en materia de alumbrado público.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

Análisis: En el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos* podemos observar, en el apartado 1.1. Objetivo del Procedimiento, que se identifica el resumen narrativo de las Actividades 1.3. y 2.5. de la MIR de Pp:

Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos

1.1. **Objetivo del Procedimiento:** Mejorar la eficiencia de la red de alumbrado público del Municipio de Chalco, a través de la reparación, colocación o sustitución de luminarias en vías públicas, espacios públicos y demás espacios de libre circulación.

MIR

Componentes:

1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público

Actividades:



- 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal
- 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal

Existe correspondencia entre éstos, ya que el Objetivo del Procedimiento *GCH-DSP-P01-2020 Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público*, plasmado en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos* es, “mejorar la eficiencia de la red de alumbrado público del Municipio de Chalco, a través de la reparación, colocación o sustitución de luminarias en vías públicas, espacios públicos y demás espacios de libre circulación” y el resumen narrativo del *Componente* de la MIR refiere el Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, así mismo, el resumen narrativo de las *Actividades* 1.3. y 2.5. son Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal y Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal, respectivamente.

(Ver Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados”)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Análisis: De acuerdo al *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020*, el formato PbRM-01d: Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, tiene como finalidad apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión incluidos en la MIR tipo y aquellos desarrollados



particularmente por el municipio, que midan los objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

El Pp Alumbrado público cuenta con 12 fichas de indicadores, de las cuales 9 cuentan con todos los conceptos señalados en la pregunta, 3 de estas carecen de Definición, Unidad de Medida y Línea base, esto porque la Dirección de Servicios Públicos, que es la Dependencia ejecutora del Pp, no utiliza los indicadores de las Actividades 2.2, 2.3 y 2.4 de la MIR. Además, la totalidad de las fichas no cuentan con el inciso “h, comportamiento del indicador (ascendente, descendente)”, sin embargo, el dato contenido en la línea base, al compararlo con el número de la meta anual nos revela qué tipo de indicador es. (Ver Anexo 5 “Indicadores”).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Análisis: De acuerdo al *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal* para el ejercicio fiscal 2020, las metas constituyen el valor numérico a lograr para cada indicador en el período de referencia y se establecen en función de las necesidades, expectativas de los usuarios y los recursos disponibles.

Es importante mencionar que, la Dirección de Servicios Públicos, ejecutora del Pp, ha establecido sus metas en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.



El 100% de las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están construidas a partir de lo planteado en la misma MIR, por lo que se considera que son congruentes.

Además son retadoras, ya que comprometen mejoras en el desempeño del Pp, en este caso, del alumbrado público porque al optar por la instalación de luminarias ahorradoras de energía, se consume un menor número de esta.

Asimismo, son factibles de alcanzar porque para establecerlas se toma como referencia el desempeño histórico de las actividades y los números realizados; además del potencial de mejora estimado, es decir, los recursos humanos y financieros de los que dispone el Pp.

Por todo lo anterior, afirmamos que las metas de los indicadores de la MIR están orientadas a impulsar el desempeño del Pp. (Ver Anexo 6 “Metas del Programa”).

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales

13. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No procede.

El Pp “Alumbrado público” no presenta complementariedad ni coincidencias con otros programas presupuestarios que se estén ejecutando actualmente por el Gobierno de Chalco. (Anexo 7 “complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales”)



MÓDULO 2

Planeación y orientación a resultados

Instrumentos de planeación

14. La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Análisis: Se consideran los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's) como el plan estratégico del Pp, dichos formatos son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido, mismo que, para este ejercicio fiscal 2020, están plasmados en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal* para el ejercicio fiscal 2020.

Estos formatos contemplan el **corto plazo**, ya que las metas que programa son anuales y en dicha programación es que establece los resultados que quiere alcanzar a nivel **Fin**: “Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal” y a nivel **Propósito**: “Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general”.

Lo anterior, a través de los indicadores establecidos en la MIR, representados en el Formato PbRM-01d: *Ficha Técnica para Medir el Avance de sus Resultados*.



15. ¿Existe un plan estratégico de la dependencia administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Análisis: Se considera que los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's) contienen el plan de trabajo anual del Pp, dichos formatos son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido, mismo que para este ejercicio fiscal 2020, están plasmado en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal* para el ejercicio fiscal 2020;

Estos formatos son conocidos por los responsables de los procesos del Pp, ya que las metas de actividad plasmadas en éstos se han establecido con base en los componentes de la MIR del programa, los cuales son: el mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público y los sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.

Los formatos PbRM's se monitorean trimestralmente y sus avances se registran con la misma periodicidad.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.



- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Análisis: No existen evidencias de que el Pp ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes).

17.- Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

Análisis: El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años. (Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”)

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Análisis: El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años. (Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”)

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Análisis: El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años. (Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”).

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?



Análisis: Derivado de que el Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, no existe base para indicar qué temas se consideran importantes a evaluar mediante instancias externas.

De la Generación de la Información.

21. El Pp recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyo otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Análisis: El Pp recolecta información acerca de su contribución a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021, al cual se encuentra alineado. Lo anterior para documentar tanto su vinculación y desempeño en el *Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COLADEMUN* que el COPLADEM (Comité para el Desarrollo del Estado de México) dispone a los Municipios para dar seguimiento del avance de las acciones y evaluar los Planes de Desarrollo, esto último se lleva a cabo dos veces al año.

Asimismo, y como ya se mencionó, en la base de datos (Libro de Gobierno), diariamente se documentan las acciones realizadas (servicios), los insumos utilizados en ello y las comunidades que se benefician con estos servicios.

22. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.



- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Análisis: En la multicitada base de datos sistematizada (Libro de Gobierno) se registran diariamente las actividades realizadas (servicios), así como los insumos utilizados en ello y las comunidades que se benefician con estos servicios, con lo cual afirmamos que la información que se registra es oportuna y está actualizada, ya que se actualiza diario. A su vez permite su disponibilidad para dar seguimiento de manera permanente.

La información que se registra en dicha base de datos es confiable, toda vez que esta información se obtiene de las solicitudes que, en materia de alumbrado público, realiza la ciudadanía. En todas ellas, ya sean de manera escrita, de manera asistencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos o vía telefónica, se requiere, nombre, domicilio, número telefónico del solicitante, entre otros.

Aunado a ello, los encargados de dar atención a las solicitudes, al culminar el servicio, requisitan el Formato de Trabajo Diario para validar que la petición fue atendida, y en el cual, además piden al solicitante que lo firme.

Por todo lo anterior se evidencia que toda esa información permite medir los indicadores de Actividades y Componentes del Pp.



MÓDULO 3

Cobertura y focalización

Análisis de cobertura

23. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Análisis: La estrategia de cobertura del Pp “Alumbrado Público” para dar atención a su población objetivo está documentada en el formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, en el cual se visualiza la cantidad programada anual de cada una de las metas de actividad del Pp, así como trimestrales, abarcando un horizonte de mediano plazo. Además es congruente con los que especifica el diagnóstico del PDM, ya que se realiza el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.

Del mismo modo, el formato *PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto*, que se desprende del formato anteriormente mencionado, es el documento en el que realmente se visualiza lo programado con lo realizado, por trimestre de manera anual.

24. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí



Análisis: El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, en el año 2019 el Gobierno de Chalco en coordinación con CFE, elaboró un Censo, el cual indica el número de luminarias que se encuentran en el municipio, además se cuenta con mapeo vía Google en el que se nos proporciona la ubicación de cada luminaria y su número de **inventario**, con ello, la cobertura que se tiene en el Municipio en materia de alumbrado público.

Además los datos proporcionados por INEGI nos da la oportunidad de conocer el crecimiento poblacional que se genera en el Municipio y con ello conocer los espacios en los que se carece del servicio.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

Población Potencial: Considerando que el Pp brinda el servicio de “Alumbrado Público” y que el número total de luminarias del Municipio de Chalco es 20,917 que dan una cobertura del 85%, al respecto, se debe cuantificar cuántas de estas lámparas son las que necesitan el servicio de mantenimiento, lo cual da lugar a imprecisiones.

Población Objetivo: En relación a lo programado en sus PbRM´s, son 6,000 mantenimientos; se cuestionó a la Dirección sobre qué criterios eran los que tomaban para determinar la cifra y no hubo consistencia ni documentos oficiales que lo justificaran. En este sentido, La población Objetivo son 6,000 luminarias, no obstante, hay incertidumbre si esa cifra realmente necesita el servicio.

La población atendida:

Es aquella que, como su nombre lo indica, se atendió realmente, la cual se desprende del formato *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, y muestra el avance real de Pp, este formato es el PbRM-08c *Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto* del periodo 2020, en el cual reportó los 6,000 mantenimientos.

En este orden de ideas, las deficiencias encontradas en la cuantificación de la Población Potencial no permiten emitir un juicio en cuanto al avance de cobertura. (Ver Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 12 “Información de la Población Atendida”).



MÓDULO 4

Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

Análisis: Al final del presente documento, en el apartado de “Anexos”, encontrará el anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, mismo que da contestación a la presente pregunta.

Solicitud de Apoyos

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Análisis: La base de datos sistematizada (Libro de Gobierno) que opera la Dirección de Servicios Públicos, específicamente el Departamento de Alumbrado Público, permite conocer la demanda total de servicios, ya que es en ésta en dónde se registran todas las solicitudes que se realizan en materia de alumbrado público, así como la manera en que se dio atención a la solicitud, los insumos utilizados y aunque se registra la comunidad que se beneficia (dónde vive el solicitante), no se registran más datos del solicitante, ya que la los mantenimientos de luminarias no beneficia a una sola persona.

28. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:



- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Análisis: La Dirección de Servicios Públicos, que es la Dependencia Responsable de la ejecución del Pp, cuenta con un Manual de Procedimientos, en el cual se encuentra plasmado el Procedimiento que ésta debe seguir para recibir, registrar y dar atención a las solicitudes que se realizan en materia de alumbrado público.

A este respecto, afirmamos que los procedimientos del Pp cuentan con todas las características descritas; *el mantenimiento a la red de alumbrado público* (nombre del procedimiento) del Municipio de Chalco cuenta con formatos establecidos, y apegados al documento normativo, tanto de recepción como para verificar que el servicio ha sido proporcionado, los cuales son:

- Formato de reporte
- Formato de trabajo

Estos formatos están disponibles para la población objetivo, es decir, aquella que tiene programada atender el Pp.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Análisis: El mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que recibe la Dirección de Servicios Públicos en materia de alumbrado público es el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2020*, el cual se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco, al alcance de la población en general.

El procedimiento para el mantenimiento de la red de alumbrado público es consistente con la población objetivo del Pp, que es la población que se tiene programado atender, ya que el total de lámparas son 20,917 el equivalente al 85% de cobertura que menciona el PDM.

Además, el procedimiento está estandarizado, ya que lo ejecuta el personal del Departamento de alumbrado público como está establecido en el punto 1.4 Responsabilidades del Manual de Procedimientos, incluyendo también al Director, a la Oficialía de Partes del Ayuntamiento.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

La Dirección de Servicios Públicos no selecciona beneficiarios, realiza servicios a toda la comunidad.



31. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y; cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Respuesta: No, La Dirección de Servicios Públicos no selecciona beneficiarios realiza servicios a toda la comunidad, por lo que no hay procedimientos para verificar dicha selección de beneficiarios.

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

32. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: No, No se cuenta con procedimientos para entrega de servicios por parte del departamento de alumbrado público, el departamento solo realiza el servicio.

33. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.



- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Análisis: Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, es el Formato de Trabajo Diario que requisitan los responsables de atender las solicitudes en materia de alumbrado público, en este formato se registra el tipo de servicio que se solicitó y el que se Brinda; una vez que se ha atendido la solicitud se recaba la firma del solicitante a efecto de probar que se dio atención a la solicitud. Este mecanismo está estandarizado y es conocido por los operadores del PP, toda vez que es utilizado por todo el personal del Departamento de Alumbrado Público.

Se puede afirmar que este mecanismo está sistematizado, derivado de que todos los datos contenidos en este formato son vaciados en el libro de gobierno que usa el Departamento de Alumbrado Público para mantener actualizado los datos del cumplimiento de sus labores.

Ejecución

34. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.



Análisis: Los procedimientos de ejecución de servicios se encuentran plasmados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, mismo que se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco y si referimos que tomamos como documento normativo del Pp este Manual, estamos dando cumplimiento al inciso d) de la pregunta.

Estos procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados, ya que son conocidos y aplicados por la totalidad del personal del Departamento de Alumbrado Público.

35. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	• Criterios
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Análisis: Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones realizadas por el Pp son los formatos PbRM's, estos formatos y las metas de actividades que se encuentran en ellos, específicamente en el formato PbRm-08b (Ficha de seguimiento de los indicadores por programa) y PbRm-08c (Avance trimestral de metas físicas por proyecto), son conocidos por los servidores públicos que operan el Pp, ya que estos tienen en conocimiento de cuáles son las metas que deben ser cumplidas; están sistematizados y sus avances son actualizados de manera trimestral y publicados en la página web del Gobierno de Chalco.



Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque de los solicitantes?

Análisis: El Departamento de Alumbrado público ha realizado cambios sustantivos en el procedimiento de la atención que se da a las solicitudes en la materia, este procedimiento por recomendaciones en materia de mejora regulatoria, se redujo a menos de diez pasos, con lo cual se han reducido los tiempos de atención.

Además a finales de este año 2020 se estará implementando el trámite en línea, es decir, se podrán hacer los reportes y/o solicitudes vía la página web, y a través de esta vía, también se concluirán los trámites.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Dependencia Administrativa responsable del Pp la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

Análisis: El Pp no presenta ninguna problemática toda vez la dependencia no trasfiere recursos, esta dependencia administrativa proporciona servicios a la población.

Presupuesto del Pp

38. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.



- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Análisis: Análisis: (Ver Anexo 14 “Gastos desglosados”)

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?

Análisis: Los recursos financieros para la ejecución del Programa presupuestario de **“Alumbrado Público”** proceden de: Ingresos Propios del Municipio; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales); Financiamiento de Proveedores; y FORTAMUN.

En este sentido, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **25.63%**; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) **11.41%**; Financiamiento de Proveedores **21.75%**; y FORTAMUN **41.21%**, de un total de recursos de \$ **82,744,489.00 pesos**.

Sistematización de la información y de los procesos

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen todas las características establecidas.

Análisis: La sistematización de la información se resguarda en una base de datos, para consulta, denominada *Libro de Gobierno*, en la que diariamente se registran los datos de los solicitantes. Las características que considera dicha base son las siguientes:

- Comunidad
- Ubicación
- Nombre del solicitante
- Fecha de petición
- Acción realizada (mantenimiento o instalación)
- Clave única (número de reporte)
- Número de luminarias

De esta manera podemos decir que la información es confiable, ya que el Director de Servicios Públicos, es quien analiza la petición y el lugar indicado para el servicio. Asimismo, como ya se mencionó, el reporte de actividades es día con día, según se reciban las peticiones, por lo que el servicio se mantiene actualizado.

Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Análisis:

(Ver Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”).



Rendición de cuentas y transparencia

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene tres de las características establecidas.

Análisis: El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, su documento normativo que es el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco.

Los resultados del Pp, así como la información para monitorear su desempeño son publicados en la misma página y se actualizan de manera trimestral.

El Pp aunque nos son propios de su área, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.



MÓDULO 5

Percepción de la Población atendida

43. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Análisis: No. El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se recomienda realizar una encuesta de satisfacción, en la que se solicite información socioeconómica de la población atendida, lo anterior, con su respectiva declaración de protección de datos personales. (Anexo 16 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”).



MÓDULO 6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Análisis: El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, específicamente con el formato PbRm-08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa. Lo anterior, con base en el SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que es el establece el Gobierno del Estado de México para dar seguimiento a la Gestión Municipal y que los ayuntamientos de la entidad trabajan por consolidarlo.

45. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Análisis: Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.



46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

Análisis: La Dependencia Administrativa no genera apoyos a situación de beneficiarios, se brinda servicio a toda la población.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Análisis: No se cuenta con evaluaciones externas.

48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Análisis: El Pp no cuenta con estudio o evaluaciones, a ningún tipo de beneficiarios.



49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿qué resultados se han demostrado?

Análisis: No cuenta con estudio o evaluaciones de ningún tipo.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Análisis: No aplica ya que se proporciona un servicio público, por ende, todo el municipio es beneficiario.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Análisis: No se han realizado evaluaciones de impacto.



ANÁLISIS DE:

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta) Recomendación	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 1. Diseño del programa	<p>1.- Tanto el problema como el diagnóstico del Pp están identificados en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021</p> <p>2.- El Pp cuenta con una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados)</p> <p>3.- El Propósito del Pp está vinculado al objetivo "Mejorar y modernizar los servicios de electrificación" del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>4.- La unidad ejecutora del Pp cuenta con una base de datos que le permite recolectar información de los usuarios y de los trámites que otorga.</p> <p>5.- El Pp cuenta con indicadores, metas y con fichas técnicas que lo describen.</p>	Preguntas 1, 2, 3, 8, 11 y 12	Actualizar el diagnóstico, apoyándose de la identificación y cuantificación de la Población potencial, agregando además en el desarrollo de éste los Componentes que el Pp realiza.
Debilidad o Amenaza			
	El Pp no identifica a su Población potencial	Pregunta 7	Establecer la metodología para la identificación y cuantificación de la Población potencial



Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados	1.- La información que recolecta el Pp está sistematizada, lo que permite darle seguimiento y monitorear el desempeño de todos sus Componentes.	Preguntas 21 y 22	
Debilidad o Amenaza			
	1- La unidad ejecutora del Pp no cuenta con un plan estratégico que abarca el mediano y/o largo plazo y que además cuente con monitoreo. 2.- El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas por lo que no cuenta con antecedentes y por ende, recomendaciones de mejora al Pp.	Preguntas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21	Incluir la orientación a resultados, cobertura y focalización a mediano y/o largo plazo.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 3. Cobertura y focalización	1.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura de corto plazo (anual). 2.- El Pp identifica a su población objetivo.	Pregunta 23 y 24	
Debilidad o Amenaza			
	1.- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y/o largo plazo.	Pregunta 23	Elaborar un documento el cual contemple una estrategia de cobertura de mediano y/o largo plazo.



Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 4. Operación	<p>1.- El Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos contiene el diagrama de flujo de las actividades que desempeña la dirección en materia de alumbrado público.</p> <p>2.- La Dirección de Servicios Públicos cuenta con bases de datos que le permite recabar información de los usuarios y de los servicios que son realizados en materia de alumbrado público.</p> <p>3.- El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, así como sus fuentes de financiamiento.</p> <p>4.- Se cuenta con información clara sobre los avances de los indicadores de la MIR.</p>	Preguntas 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 39 y 41,	
Debilidad o Amenaza			
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 5. Percepción de la Población atendida			
Debilidad o Amenaza			
	<p>1.- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p>	Pregunta 43	Elaborar y aplicar un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 6. Medición de resultados	<p>1.- El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y dichos resultados son positivos y suficientes para argumentar que el Propósito contribuye al cumplimiento del Fin</p>	Preguntas 44 y 45	



Debilidad o Amenaza			
	1.- El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas de ningún tipo por lo que no cuenta con hallazgos ni otra información relevante que muestren el impacto del mismo.	Preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51	





FICHA TÉCNICA DE:

La Dirección de Innovación Gubernamental

Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Innovación Gubernamental
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres, Director de Innovación Gubernamental.
Nombres de los principales colaboradores	<ul style="list-style-type: none">• Humberto Morales Ríos• Cinthya Granados Rojas
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Desarrollo Urbano
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Bernardo Martínez Palma
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No aplica
Costo total de la evaluación	No aplica
Fuente de financiamiento	No aplica





CONCLUSIONES

La presente evaluación de consistencia y resultados del Programa presupuestario **“Alumbrado Público”** tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Se siguió la metodología propuesta por el CONEVAL que consiste en el análisis de seis grandes áreas del programa: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Cada tema fue analizado respondiendo a preguntas específicas, preestablecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación y Resultados 2020 emitidos por el Gobierno de Chalco.

Sobre los módulos que revisan la **Percepción de la Población Atendida** y la **Medición de Resultados**, se observa que no existen los mecanismos suficientes para validar y comparar los impactos del programa en la sociedad, tampoco existe la investigación teórica y comparativa con programas similares que permitiría identificar y adaptar las mejores prácticas en políticas públicas.

De esta forma, al finalizar la evaluación del Programa presupuestario **“Alumbrado Público”** se determinó un promedio en el nivel de respuesta para cada módulo.

Tema	Nivel (máximo 4)	Justificación
1. Diseño del Programa	3.3	<ul style="list-style-type: none">• A través de la Metodología del Marco Lógico, el Programa identificó de manera clara y adecuada la problemática, lo que le permitió caracterizar tanto las causas como los efectos de la misma.• El Pp cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los indicadores de la MIR 2020, ya que se orienta a la mejora del desempeño.• No se identificó la cuantificación de la población potencial, la desagregación geográfica,



		metodología para su cuantificación y el plazo de actualización.
2. Planeación y Orientación a Resultados	3.2	<ul style="list-style-type: none">• El sujeto evaluado da seguimiento a sus actividades, mismas que contribuyen al desempeño y cumplimiento de la MIR; asimismo, las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2020, están alineadas con las metas, líneas de acción y los objetivos de la planeación sectorial.• El Programa no cuenta con plan estratégico de mediano o largo plazo, solamente cuenta con una planeación estratégica de corto plazo. Este plan incluye metas, líneas de acción y presupuesto asignado.
3. Cobertura y Focalización	2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp establece metas de cobertura anual que permiten atender sus áreas de enfoque objetivo.• El Programa no cuenta con ningún método en el que se determine y cuantifique la población potencial. Sin embargo, ya se ha empezado a trabajar en la cuantificación de la población potencial.• El Programa no cuenta con alguna estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
4. Operación	3.2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos se difunden públicamente para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y entrega de los mismos.• Existen procedimientos estandarizados para la selección de los beneficiarios, así como para la recepción y procesamiento de las solicitudes de apoyo.



		<ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con una sistematización en la administración y operación del mismo.
5. Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none">• El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.
6. Medición de Resultados	4	<ul style="list-style-type: none">• La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo aplicada al Pp, por lo que no ha estado sujeto a evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir su impacto.
Total de la Evaluación:	2.6	

Derivado de lo anterior, podemos decir que el Pp presenta áreas de oportunidad de mejora; en términos de planeación estratégica, el programa no ha logrado formular un plan de trabajo con metas medibles que vayan más allá de los objetivos anuales. En esta perspectiva, el equipo evaluador considera que el programa podría ver fortalecidas sus capacidades y rendimientos si se diseñara una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.

Además, se observa un ejercicio preciso, trabajado y correctamente aterrizado en el Diseño del Programa, en el cual el Sujeto Evaluado hizo un esfuerzo para apegarse a la metodología de Marco Lógico.

En general, se puede decir que el Programa presupuestario **“Alumbrado Público”** es un Programa con un diseño preciso y coherente, además de contar con una buena cobertura de focalización y operación.



ANEXO 1

Descripción General del Programa

El Programa presupuestario (Pp) **“Alumbrado Público”** con clave: 02020401, que ejecuta **la Dirección de Servicios Públicos**, se encuentra en la Estructura Programática del Municipio de Chalco, el cual tiene como objetivo principal otorgar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de brindar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades en el municipio.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en el *Plan de Desarrollo Municipal, Gobierno de Chalco 2019-2021*, como un hecho negativo, el cual refiere que son, principalmente, el deterioro y obsolescencia de luminarias, así como la falta de mantenimiento de las mismas.

La Dirección de Servicios Públicos determinó que dentro de los factores que garantizan la seguridad y bienestar de la población están las relacionadas con el “Alumbrado Público”, por ello, se comprometió a generar un alumbrado actual y moderno, desde la sustitución de luminarias obsoletas por luminarias de tecnología *LED* que se hizo en el año 2018, brindando el servicio de mantenimiento constante del 85% de cobertura de lámparas en el municipio.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa presupuestario está vinculado a uno de los Objetivos del *Plan Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, el cual es “garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante” y, a su vez, al *Plan de Desarrollo Municipal, Gobierno de Chalco 2019.2021*, que es “mejorar y modernizar los servicios de electrificación”, a través de la Estrategia: “fortalecer la infraestructura de Alumbrado Público para brindar un servicio de calidad y oportuno”. De esta manera, se evidencia la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp.



ANEXO 2

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

No existe una metodología única para determinar la Población Potencial del Pp. Aunque en el año 2019 se realizó, en coordinación con CFE, un censo del alumbrado público municipal para verificar y determinar la totalidad y el funcionamiento de las luminarias existentes, no existe otro para identificar la Población Potencial y Objetivo para el ejercicio fiscal 2020.

En este sentido, no se identificó una metodología clara y precisa para cuantificar la Población Potencial, entendida como “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”. En este sentido, de las 20,917 luminarias que existían en el año 2019, cuántas de este total se identificaron cómo dañadas para su reparación o mantenimiento en el ejercicio fiscal 2020.

Por lo tanto, la Población Objetivo, que es “la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa”, se determinó con base en criterios dudosos, no cuantificados en documento oficiales ni tomando en cuenta el número histórico, es decir, considerando el número de luminarias que se instalaron, sustituyeron y a las que se les brindó mantenimiento en años anteriores.

Tampoco se identificaron los recursos económicos y humanos con los que cuenta el Departamento de Alumbrado Público.



ANEXO 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, se realiza mediante la recepción y captura de las solicitudes que ingresan a la Dirección de Servicios Públicos, mismas que son canalizadas al Departamento de Alumbrado Público, ya sea por vía escrita o atención telefónica.

De esta manera, el personal proporciona un número de reporte y fecha de atención al solicitante, asimismo se registra un número telefónico de contacto para que se mantengan comunicados (solicitante y el servidor público) durante el proceso del mantenimiento.

Al término, el solicitante firma el reporte elaborado por el servidor público que brindó el servicio, concluyendo el proceso.

La información recolectada se captura en la base de datos utilizada por el personal del departamento correspondiente, esta se encuentra disponible en medio informático en formato *Excel*.

Cada captura se identifica con el número de reporte asignado por el Departamento de Alumbrado Público, mismo que es único e intransferible.



ANEXO 4

Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Programa presupuestario:	Alumbrado Público	MIR No. 02020401			
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					



Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Continuación, tabla "MIR No. 02020401"					
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Acciones programadas para el	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen



		mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100			mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/ Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.



2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/ Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.
--	--	--	---------------------	--	---

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



ANEXO 5

Indicadores

Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los índices de eficiencia energética	((nivel de KW. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/nivel de insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en la instalación de alumbrado público	((luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente			Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento o de la infraestructura de alumbrado público	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100											
	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Actividad	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de	(Cumplimiento de los puntos de las bases de	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



	cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100											
Actividad	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



ANEXO 6

Metas del Programa

Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de los índices de eficiencia energética	9,200,000,00	Sí	RECIBOS DE TESORERÍA	Sí	PDM	Sí	PDM	ELIMINAR AL 100% LAS LÁMPARAS DE GAS POR LUMINARIAS DE TIPO LED
Propósito	Tasa de variación en la intalacion de alumbrado publico	25,000,00	Sí	CENSO DE LUMINARIAS	SI	PDM	Sí	PDM	AUMENTAR EL NÚMERO DE LUMINARIAS EN TODO EL MUNICIPIO
Componente	Porcentaje de mantenimineto realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado publico	6,000,00	Sí	REPORTE DE ACTIVIDADES	SI	PDM	Sí	PDM	HACER EL REPORTE EN LÍNEA



	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	750	Sí	LUMINARIAS	SI	PDM	Sí	PBRM	HACER LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS AL PRINCIPIO DE CICLO
Actividad	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	500	Sí	REPORTE	SI	PROYECTO CON EL PMDU	Sí	PDM	HACER EL REPORTE EN LÍNEA
Actividad	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	12	Sí	INSUMOS SOLICITADOS	SI		Sí		CONSIDERAR LOS INSUMOS CON UN AÑO DE ANTICIPACIÓN
Actividad	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	6,000,00	Sí		SI		Sí		CONTAR CON EQUIPO EFICIENTE PARA LA REPARACIÓN DE FALLAS
Actividad	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	1	Sí	PROYECTO	SI		Sí		CONTAR CON UN PROGRAMA QUE DEFINA CLARAMENTE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA
Actividad		0	0	0	0	0	0	0	0



	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.								
Actividad	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	375	Sí	LUMINARIAS	SI	REPORTE DE ACTIVIDADES	Sí	PDM	HACER LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN BASADA EN LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO



ANEXO 7

Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales

El Pp “Alumbrado público” no presenta complementariedad ni coincidencias con otros programas presupuestarios que se estén ejecutando actualmente por el Gobierno de Chalco.

ANEXO 8

Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

ANEXO 9

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

ANEXO 10

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.



ANEXO 11

Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tipo de población	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P. Potencial				
P. Objetivo	Luminaria	1700	6000	6000
P. Atendida	Luminaria	1802	6000	3500
$P.A \times 100/P.O$	%	100%	100%	18%



ANEXO 12

Información de la población atendida

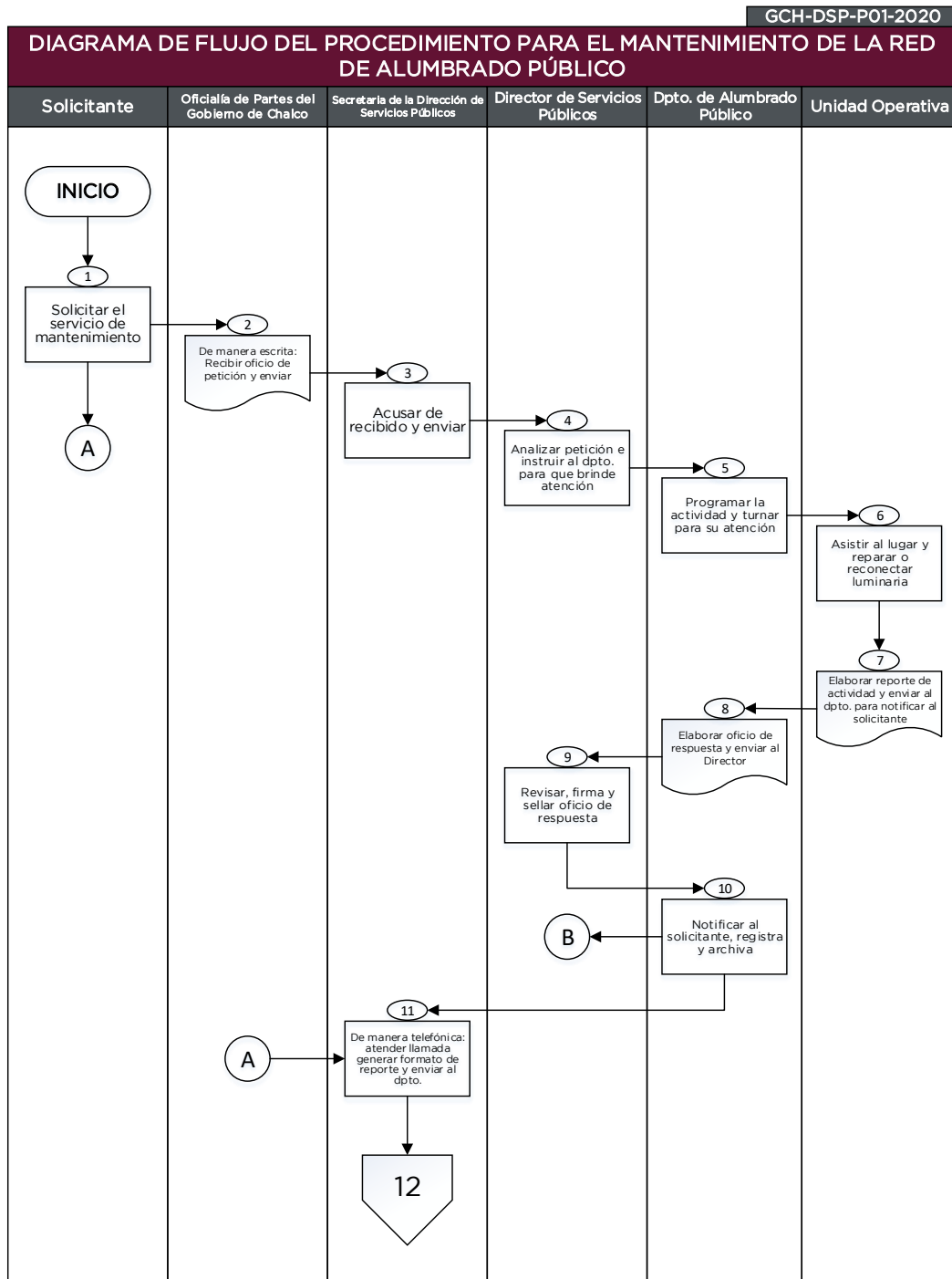
Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
						90,000											



ANEXO 13

Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Clave





ANEXO 14

Gastos Desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,345,600.00	R.P
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,557,465.00	R.P
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	837,211.00	R.P
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	282,125.00	R.P
	1600	PREVISIONES	0	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	
		Subtotal de Capítulo 1000	\$6,022,401.00	R.P
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	43,500.00	R.P
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	11,000.00	R.P



	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	703,000.00	R.P
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600,000.00	R.P
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	127,000.00	R.P
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	265,000.00	R.P
		Subtotal de Capítulo 2000	\$1,749,500.00	R.P
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,180,063.00	R.P
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,568.00	R.P
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	42,300.00	R.P



	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	215,000.00	R.P
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	200,672.00	R.P
		Subtotal de Capítulo 3000	\$3,64,3603.00	R.P
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	
	4800	DONATIVOS	0	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	
		Subtotal de Capítulo 4000	\$0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	62,000.00	R.P



	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,000.00	R.P
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
	5800	BIENES INMUEBLES	0	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,673,803.00	R.P
			3,418,182.00	Participaciones (R.P.)
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	R.P
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	R.P
		Subtotal de Capítulo 6000	\$19,091,985.00	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	45,515,504.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento	39,493,103.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
Gastos en capital	37,228,985.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública
Gasto Total	82,744,489.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública



ANEXO 15

Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	2020401 Alumbrado Público
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Servicios Públicos Departamento de Alumbrado Público
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor	Avance	Justificación
Fin	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	Anual Estratégico Eficiencia	9,200.000.00 kw	4,600,000.00 kw	50%	Brindar seguridad mediante el mantenimiento del alumbrado público, así como la instalación y verificación



Propósito	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado publico	Anual Estratégico Eficiencia	25,000	24,153	96%	Brindar seguridad mediante el mantenimiento del alumbrado público, así como la instalación y verificación
Componentes	1. Porcentaje de mantenimiento realizado en equipamiento de la infraestructura de alumbrado publico	Semestral Gestión Eficiencia	6000	3,500	50%	Brindar a la ciudadanía un alumbrado público óptimo para su seguridad.
	2. porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradores de energía eléctrica en el alumbrado público.	Semestral Gestión Eficiencia	750	185	25%	Brindar a la ciudadanía un alumbrado público óptimo para su seguridad.
Actividades	1.1 porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	Trimestral Gestión Eficiencia	500	250	50%	Realizar mediante reporte de fallas en alumbrado público para su corrección
	1.2 porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público..	Trimestral Gestión Eficiencia	12	6	50%	Contar con recursos para la atención y reparación del alumbrado publico



	1.3 porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Trimestral Gestión Eficiencia	6,000	3,500	50%	Brindar a la ciudadanía un alumbrado público óptimo para su seguridad
	2.1 porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal..	Trimestral Gestión Eficiencia	1	0	0%	Contar con proyectos para garantizar mayor seguridad
	2.2 porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0	0%	
	2.3 porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0	0%	



	2.4 porcentaje de cumplimiento de puntos de base para licitación para la sustitución de luminarias	Trimestral Gestión Eficiencia	0	0	0%	
	2.5 porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Trimestral Gestión Eficiencia	750	123	16%	Contar con un alumbrado público actual con tecnología led para la población



ANEXO 16

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.



BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*, Estado de México, pp. 358.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Primer Informe de Gobierno, Un año de Acciones Contundentes*, Estado de México, pp. 155.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos*, Estado de México.

Gobierno de Chalco (2019-2021), [Página Web] Recuperado de: <https://gobiernodechalco.gob.mx/> (septiembre 2020)

LEGISTEL, *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020* (19 de noviembre 2019), Sección Primera, Número 96, Estado de México.

INAFED, *Guía Consultiva de Desempeño Municipal* (2020), Ciudad de México.

Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (s.f), [Página Web] Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (Septiembre 2020).



CHALCO

2019-2021